

*Lic. Salvador Galvez Magaña*



Notario Público No. 161  
MADERO No. 25 CENTRO  
TLANAHUATO, MICH.  
TEL. (356) 567-11-15 y 567-10-02



\*\*\*\*\*  
\*\* ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,020 TRES MIL VEINTE \*\*\*\*\*  
\*\* VOLUMEN NÚMERO LVIII \*\*\*\*\*

-- En la Ciudad de Tlanahuato, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos, del día 26 veintiséis del mes de Octubre del año 2020 dos mil veinte, **ANTE MI**, Licenciado **SALVADOR GÁLVEZ MAGAÑA**, Notario Público número 161 ciento sesenta y uno, en ejercicio en el Estado y con residencia en esta Ciudad, **HAGO CONSTAR EL CONTRATO DE DONACIÓN DE INMUEBLE** que celebran por una parte el señor **CLAUDIO GALVEZ SANCHEZ**, en cuanto parte **DONANTE** y por la otra parte los señores **CLAUDIO GALVEZ AMEZCUA Y CRISTIAN GALVEZ AMEZCUA**, en cuanto partes **DONATARIAS**, y que es su voluntad formalizarlo mediante la presente **ESCRITURA**, que se realiza, al tenor de las cláusulas que se insertan previo los siguientes:-----

\*\*\*\*\***PROTESTA DE LEY**\*\*\*\*\*



-----Entendidos y apercebidos de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad en el Notario Público, en los términos de los Artículos Cincuenta y Siete, fracción I de la Ley del Notariado, así como de los Artículos Ciento Noventa y Cinco y Noventa y Seis del Código Penal, ambos para el Estado de Michoacán, bajo protesta de decir verdad en lo que a cada uno corresponde, otorgan las siguientes:-----

-- **ÚNICO.- (DE LA PROPIEDAD DE LA PARTE DONANTE).**- Los señores **CLAUDIO GALVEZ SÁNCHEZ**, **RICARDO GALVEZ SÁNCHEZ** Y **JOSÉ DE JESÚS Y/O JOSÉ JESÚS GALVEZ SÁNCHEZ**, adquirieron mediante escritura pública número 2,091 dos mil noventa y uno, Volumen XLV, de partición y división de cosa común, de fecha 29 veintinueve del mes de Mayo del año de 2018 dos mil dieciocho, pasada ante la fe del suscrito, Notario Público número 161 ciento sesenta y uno, con ejercicio y residencia en Tlanahuato, Michoacán; misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 00000048 CUARENTA Y OCHO, del tomo 00002316 DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Jiquilpan; En dicho título de propiedad ampara un **PREDIO URBANO, en la carretera Nacional México-Guadalajara sin número, de la Ciudad de Sahuayo Michoacán**, el cual tiene las medidas y linderos siguientes:-----  
-- **AL NORTE:** 52.09 cincuenta y dos metros nueve centímetros, con Ricardo Gálvez Sánchez.-----  
-- **AL SUR:** 45.00 cuarenta y cinco metros, con Zona Federal Rio Sahuayo.-----  
-- **AL ORIENTE:** 28.01 veintiocho metros un centímetro, con parcela ejidal del ejido de La Punta.-----  
-- **AL PONIENTE:** 23.90 veintitrés metros noventa centímetros, con carretera Nacional México-Guadalajara.-----  
-- **Con una superficie de: 1,244.50 M2 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.**-----  
-- El objeto de la presente escritura, es el 50% del inmueble, bajo la cuenta Predial Urbano número 0030764.-----

-- Por lo anterior son de otorgarse y se otorgan las siguientes:-----

\*\*\*\*\***C L A U S U L A S**\*\*\*\*\*

-- **PRIMERA.-** Manifiesta el señor **CLAUDIO GALVEZ SANCHEZ, QUE DA EN DONACIÓN PURA Y SIMPLE E IRREVOCABLE el 50% cincuenta por ciento, a favor de sus hijos los señores CLAUDIO GALVEZ AMEZCUA Y CRISTIAN GALVEZ**



AMEZCUBA y quienes manifiestan que **aceptan para sí, en mancomún proindiviso y por partes iguales LA DONACIÓN**, respecto del **50% cincuenta por ciento del PREDIO URBANO**, con la ubicación, las medidas, los linderos y superficie que se describen en el único de los antecedentes de la presente escritura, las cuales aquí se dan por reproducidas como si a la letra se insertaran para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDA.**-La presente Donación es a Título Gratuito y para todos los efectos fiscales a que haya lugar, a el inmueble motivo de este acto de Donación se le asigna un valor por la cantidad de **\$565,003.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRES PESOS 00/100 M.N.)**, y el valor referido al 50% del inmueble es de **\$282,501.50 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS 50/100)**, valor que le fue asignado por un Perito Valuador debidamente autorizado para el efecto, por la Tesorería General del Estado, de Michoacán de Ocampo.-----

--- **TERCERA.**- **EL 50% CINCUENTA POR CIENTO**, del inmueble motivo del presente acto, pasa en favor de las partes **DONATARIAS**, en pleno dominio, propiedad y posesión, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, activas y pasivas, todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, **libre de gravamen sin exhibir certificado correspondiente por así solicitarlo las partes** y al corriente en el pago de

sus Impuestos Prediales, según declaración de las partes, declaración que hicieron bajo protesta de decir verdad, declarando además la parte **DONANTE** que lo que **DONA** en este acto, no constituye la totalidad de sus bienes, o sea, que se reserva lo necesario para su subsistencia.-----

--- **CUARTA.**- La parte **DONANTE**, queda obligada a responder de la evicción y el saneamiento, en forma y conforme a la Ley.-----

--- **QUINTA.**- Manifiesta el señor **CLAUDIO GALVEZ SANCHEZ**, que acredita el parentesco que tiene con sus hijos **CLAUDIO GALVEZ AMEZCUBA Y CRISTIAN GALVEZ AMEZCUBA**, con las Actas de nacimiento que me exhiben.-----

--- **SEXTA.**- Los **CONTRATANTES**, declaran que en esta operación de **DONACIÓN** no hay lesión, dolo, mala fe, o error, y a mayor abundamiento, renuncian desde ahora a pedir su nulidad o rescisión, que pudieran fundar en lo que disponen los Artículos 1393, 1395, 1401 y demás Relativos al Código Civil Vigente en el Estado de Michoacán.-----

--- **SÉPTIMA.**- Los gastos, Impuestos y derechos que se originen de esta Escritura hasta su registro, serán por cuenta única y exclusivamente por la parte **DONATARIA**.-----

--- **OCTAVA.**- Las partes **DONATARIAS**, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que el inmueble que adquirieren, no colinda con ningún otro de su propiedad y que hayan adquirido en el lapso de 24 meses anteriores a la fecha de esta Escritura.-----

\*\*\*\*\***DATOS PERSONALES DE LAS PARTES**\*\*\*\*\*

---Por la parte **DONANTE**:-----  
 --- El señor **CLAUDIO GALVEZ SANCHEZ**, Mexicano por nacimiento, Mayor de edad, con fecha de nacimiento del día 11 once del mes de Agosto del año 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, sabe leer y escribir, casado, profesionista, originario y vecino de Sahuayo, Michoacán, con domicilio en la calle Madero número 124 ciento veinticuatro interior B, quien se identifica con credencial para votar con fotografía la cual coincide con los rasgos físicos de la persona, dicha identificación es expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector: GLSNCL58081116H500; **encontrándose de transito por este lugar con motivo del presente acto.**-----

--- Por las partes **DONATARIAS**:-----

*Dr. Salvador Galvez Magaña*

Notario Público No. 161  
MADERO No. 25 CENTRO  
TANHUATO, MICH.



El señor **CLAUDIO GALVEZ AMEZCUA**, Mexicano por nacimiento, Mayor de edad, con fecha de nacimiento del día 11 once del mes de Febrero del año 1986 mil novecientos ochenta y seis, sabe leer y escribir, casado, Arquitecto, originario y vecino de Sahuayo, Michoacán, con domicilio en la calle Francisco I. Madero número 124 ciento veinticuatro, quien se identifica con credencial para votar con fotografía la cual coincide con los rasgos físicos de la persona, dicha identificación es expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector: GLAMCL86021116H300; **encontrándose de transito por este lugar con motivo del presente acto.**

El señor **CRISTIAN GALVEZ AMEZCUA**, Mexicano por nacimiento, Mayor de edad, con fecha de nacimiento del día 08 ocho del mes de Junio del año 1930 mil novecientos treinta, sabe leer y escribir, casado, profesionista, originario y vecino de Sahuayo, Michoacán, con domicilio en la calle Portugal número 195 ciento noventa y cinco, Fraccionamiento Real Victoria, quien se identifica con credencial para votar con fotografía la cual coincide con los rasgos físicos de la persona, dicha identificación es expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio: 111604106944; **encontrándose de transito por este lugar con motivo del presente acto.**

Al corriente en el pago de sus Impuestos, sin acreditarlo documentalmente, quedando apercebidos en los términos de la Ley de la Materia.

El suscrito Notario, hace del conocimiento de las partes que, para observar las disposiciones de la ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares y de la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de datos del Estado de Michoacán, de Ocampo, que yo conservaré los datos y copias de identificaciones que me proporcionen por el término de cinco años, luego los enviaré al Archivo General de Notarías, para su custodia, de todo lo cual los comparecientes estuvieron de acuerdo.

**- YO EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 161 CIENTO SESENTA Y UNO, CERTIFICO Y DOY FE:** De que me cercioré de la identidad de las partes comparecientes por los medios idóneos que tuve a mi alcance.

De que los considero con capacidad legal para contratar y obligarse.

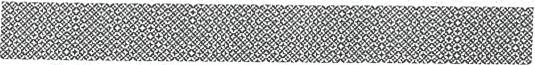
De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales que tuve a la vista, a los cuales me remito y de los cuales se guardará copia en el archivo de esta notaría.

De que les fue leída esta escritura y se les explicó de su valor y fuerza legal.

Del derecho que tienen de leerla personalmente, derecho que ejercieron en su oportunidad.

Del deber que tienen de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, para que surta sus efectos legales contra terceros.

De que se manifestaron conformes con su contenido, ratificándola para constancia, en mi Oficio Público, en la fecha al principio indicada. DOY FE.





*[Signature]*

CLAUDIO GALVEZ SANCHEZ.

LOS DONATARIOS

*[Signature]*  
CLAUDIO GALVEZ AMEZCUA.

*[Signature]*  
Cristian G.A.

CRISTIAN GALVEZ AMEZCUA.

HUELLA DACTILAR

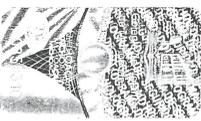


ANTE MÍ

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 161.

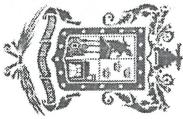


LIC. SALVADOR GALVEZ MACAÑA.  
GAMS-541009-930



H N E T Y C T Y C R D M A D M C M C O O S I C M M \$ N L JF AI - - Ca tre rec 20: Mic ins la I

ALTA  
ARRR  
LGE  
TIDAD  
CINI  
RVACI  
Clas  
No. ME  
DEL -  
RECAR  
FAL RE



MICHOACÁN

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
2015 - 2021



PROP. 001.- 50% DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CARRETERA NACIONAL MEXICO-GUADALAJARA SIN NÚMERO, QUE MADE Y LINDA: NORTE: 52.09 M. CON RICARDO GOMEZ SANCHEZ, SUR: 45.00 M. 28.01 M. CON ARCELA EJIDAL DEL EJIDO LA PUNTTA, PONIENTE: 23.90 M. CON CARRETERA NACIONAL MEXICO-GUADALAJARA, CON SUPERFICIE DE 1244.50 M2 DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO Y DISTRITO DE:

**JIQUILPAN**

SEÑOR CLAUDIO GALVEZ SANCHEZ, DA EN DONACION PURA Y SIMPLE E IRREVOCABLE, EN FAVOR DE CLAUDIO GALVEZ AMEZCUA.- CRISTIAN GALVEZ AMEZCUA.- CON UN VALOR DETERMINADO DE \$565,003.00 PESOS

T O M O : 00002580 REGISTRO NUMERO: 00000021

PRESENTADA para su registro a las 09:39 horas del día 05 cinco de NOVIEMBRE de 2020 dos mil veinte, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000021 (VEINTIDOSO) TOMO 00002580 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de JIQUILPAN. Doy fe.- Morelia, Mich. a 05 de NOVIEMBRE de 2020

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO MAURICIO REYES HERNANDEZ



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



NOTARIA 160 ESCRITURA 003020 OFICIO 205 DEPENDENCIA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
DATOS DE REFERENCIA  
T. Y REG. 00002316 00000048 001

**** DATOS DE CONTROL ****	Fecha Validación:	2020/11/05
Fecha:	Fecha de Entrega:	2020/11/05
No. Control:	Registro:	ECO. JAVIER BASTIDA GARCIA
Derechos:		
Tipo de Servicio:	Cotizó	Lic. Alonso Hernandez Contreras
Comprobante No.:		Jefe Inscripciones



**Dirección de Catastro**

Subsecretaría de Finanzas  
Secretaría de Finanzas y Administración  
Gobierno del Estado de Michoacán

**DIRECCIÓN DE CATASTRO  
CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL**

INDAMIENTOS EN LOS ARTICULOS 6º FRACCIÓN IV Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, LA SUSCRITA  
ADMINISTRADOR DE RENTAS, MTRA. PATRICIA ZAMORA SANCHEZ

**CERTIFICA**

HABIENDO EFECTUADO UNA REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A  
FINCO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

FINCA CATASTRAL 16-2101-076-01-01-99-019-0666-000-000

CUENTA PREDIAL 01-2101-1-036764

DEPARTAMENTO/POSEEDOR GALVEZ SANCHEZ CLAUDIO

UBICACION DEL PREDIO

Ciudad: GUAYARUBA, N.º EXTERIOR: 000, N.º ADICIONAL: 000, N.º INTERIOR: 000

N.º EXTERIOR

N.º ADICIONAL

N.º INTERIOR

UBICACION DEL PREDIO: GUAYARUBA, N.º EXTERIOR: 000, N.º ADICIONAL: 000, N.º INTERIOR: 000

CÓDIGO POSTAL: 59000, LOTE: MANZANA ZONA/ETAPA

59000

NOMBRE DEL CONDOMINIO: EDIFICIO DEPARTAMENTO

EDIFICIO DEPARTAMENTO

TIPO DE PREDIO: REGIMEN PROPIEDAD PRIVADA

LOCALIDAD: SAHUAYO, MUNICIPIO: SAHUAYO

SAHUAYO

MUNICIPIO: SAHUAYO

**SUPERFICIES TOTALES Y VALOR**

FINCA CATASTRAL 1244.50 M2

SUP. CONSTRUCCIÓN 160.00 M2

VALOR CATASTRAL \$523,935.000

SOLICITUD DEL INTERESADO EN EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

CERTIFICADO NO. 71659

TRÁMITE 2020-642-1595

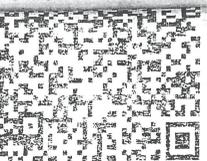
FECHA 26/10/2020



MTRA. PATRICIA ZAMORA SANCHEZ  
ADMINISTRADOR DE RENTAS

SELLO DE LA OFICINA

DR. JOSÉ GRIE PEREZ MEDINA  
DR. JOSÉ GRIE PEREZ MEDINA



Av. Independencia Colón y 10/6, San Juan de los Rios  
C.P. 59000, Sahuayo, Michoacán  
Tel. 01 52 51 312 39 23 Ext. 236  
Internet: www.gob.mx/michoacan

EL PRESENTE CERTIFICADO CONTIENE EN REFUGIO DE LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL EN HESARDO EN ESTA OFICINA, DE CONTENER ALGUN ERROR  
DEBE SER SEÑALADO EN EL MISMO MÍNIMO DE SEIS FEJES DE LO CONTRARIO DICHA CORRECCIÓN Y REPOSICIÓN TRABAJA EL COSTO CORRESPONDIENTE.